

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****86****MADRID NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA EVA SAN PABLO MORENO, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 79/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON JOSÉ HARO SÁNCHEZ frente a MONTAUTO MOTOR SPORT, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, DON JOSÉ HARO SÁNCHEZ, frente a la demandada MONTAUTO MOTOR SPORT, S. L., parte ejecutada, por un principal de 6.455,29 euros (5.868,45 euros más 586,84 euros como 10% de dicha cantidad), más 322,00 euros y 645,00 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MONTAUTO MOTOR SPORT, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 15 de marzo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/9.419/21)

